

nivar

Política de Código de Conducta Ético



Contenido

Objetivos y Alcance

Protección de los Derechos Humanos

Compromiso con la Salud, Seguridad y la Calidad

Compromiso con la Sostenibilidad

Interacción con las Comunidades

Legítima Competencia

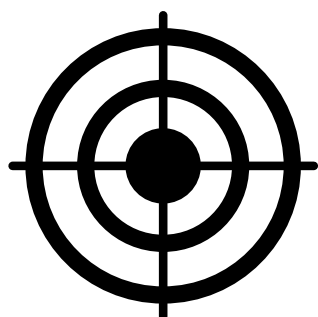
Tolereancia Cero ante la Corrupción

Salvaguardar los Intereses de la Organización

Protección a la Organización



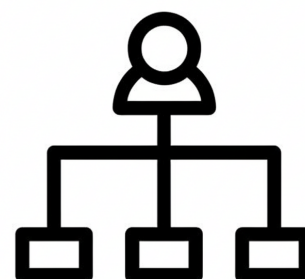
OBJETIVOS



Establecer un marco de referencia claro y conciso que defina los valores, principios y normas que rigen el comportamiento de todos los miembros de la Organización, para fomentar un ambiente de trabajo basado en la honestidad, la transparencia y el respeto.

ALCANCE

Este lineamiento aplica a todos los trabajadores y trabajadoras de Agropecuaria Nivar y todas las partes interesadas identificadas en la cadena de suministro.



Compromiso Institucional

En Agropecuaria Nívar, la integridad y la transparencia son los pilares que sustentan nuestra excelencia operativa. El presente Código de Conducta Ético reafirma nuestro compromiso con un modelo de negocio responsable, alineado con los estándares internacionales de sostenibilidad. Este documento define los principios mandatorios que guían nuestras acciones y las de nuestras partes interesadas, garantizando un entorno de trabajo justo, seguro y estrictamente apegado a la legalidad, con el fin de fortalecer la confianza de nuestros colaboradores, clientes y proveedores en cada etapa de nuestra cadena de valor.





Promoción de los Derechos Humanos

- Promover los estándares internacionales de derechos humanos y conducta socio-laboral, aplicando los principios de la OIT y la ONU en nuestras operaciones, debida diligencia y relaciones en la cadena de suministro bajo los pilares de proteger, respetar y remediar.
- Rechazar estrictamente cualquier forma de discriminación, trabajo infantil, trabajo forzoso, trato inhumano o acoso, garantizando a nuestro personal horarios de trabajo equitativos y remuneraciones justas para una vida digna.
- Mantener un entorno diverso e inclusivo con igualdad de oportunidades, reflejado en procesos de reclutamiento, capacitación, ascensos y prácticas salariales, entendiendo que la diversidad impulsa la innovación y el crecimiento social.
- Fomentar el desarrollo de capacidades internas, de la industria acuícola y de las comunidades locales circundantes, asumiendo la formación continua como un requisito esencial para asegurar un futuro próspero y sostenible.
- Respetar el derecho de los trabajadores a la libre asociación, comunicación abierta con la gerencia, negociación colectiva y elección de representación sindical de acuerdo con la

legislación nacional vigentes.

- Exigir a todos los proveedores el compromiso con nuestro Código de Conducta y estándares de abastecimiento sostenible, verificando el cumplimiento de estos principios mediante evaluaciones de riesgo y auditorías periódicas.
- Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestra gestión para fortalecer la igualdad de oportunidades y la diversidad, eliminando sesgos en los procesos de contratación, promoción y remuneración del personal.



Compromiso con la Salud, Seguridad y la Calidad

- Garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables para trabajadores, proveedores y contratistas, implementando medidas efectivas que minimicen riesgos inherentes y prevengan accidentes o lesiones dentro de nuestras instalaciones.
- Asumir la seguridad como una responsabilidad compartida, priorizando el cumplimiento de leyes y procedimientos internos, además del uso obligatorio del equipo de protección personal (EPP) según las evaluaciones de riesgo establecidas.
- Fomentar una cultura de reporte e



investigación ante cualquier incidente de seguridad, permitiendo la implementación de acciones correctivas que eviten la recurrencia de eventos similares en el futuro.

- Respetar el derecho fundamental de los trabajadores a interrumpir sus labores y alejarse de cualquier peligro inmediato ante condiciones inseguras que representen un riesgo para su salud o integridad física.
- Asegurar la excelencia en la cadena de valor mediante la selección rigurosa de materias primas, formulación técnica de soluciones y el cumplimiento estricto de estándares de seguridad alimentaria, calidad y trazabilidad.
- Mantener los más altos estándares del mercado a través de sistemas de gestión y certificaciones internacionales, confiando en la integridad de nuestro personal para proteger y promover la transparencia de la cadena de suministro.

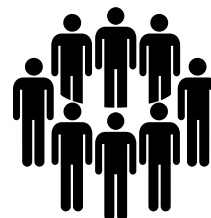


Compromiso con la Sostenibilidad

- Innovar continuamente en productos, tecnologías de producción y selección de materias primas para reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones y de la industria acuícola en general.
- Seleccionar proveedores que asuman la

la responsabilidad ambiental, priorizando el uso de materias primas circulares, restauradoras y de bajo impacto que promuevan la mejora continua en la cadena de suministro.

- Implementar planes de gestión detallados para medir y comprender nuestra huella ecológica, estableciendo acciones estratégicas que minimicen cualquier efecto negativo sobre el entorno natural.
- Garantizar que el uso de recursos naturales (aire, agua y tierra) cumpla estrictamente con las directrices de las autoridades locales e internacionales, evitando cualquier forma de explotación o peligro ambiental.
- Ejecutar programas de reducción y reciclaje de residuos, con el objetivo de minimizar las emisiones y los efluentes en todos los procesos productivos de nuestras instalaciones.
- Reportar e investigar de manera obligatoria cualquier incidente con potencial impacto ambiental o social, asegurando la remediación inmediata de cualquier efecto negativo derivado de nuestras actividades.



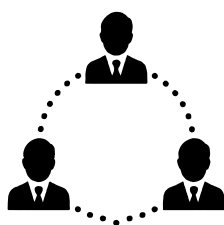
Interacción con las Comunidades

- Convertir nuestra presencia en las



locales en una oportunidad estratégica para generar impactos sociales y ambientales positivos y duraderos.

- Colaborar estrechamente con las comunidades donde operamos, reconociendo y respetando la identidad y naturaleza única de los pueblos indígenas y tribales.
- Apoyar el desarrollo de capacidades locales mediante el intercambio de conocimientos, actividades educativas e iniciativas que promuevan medios de vida sostenibles.
- Fomentar un diálogo abierto y transparente con los grupos de interés, garantizando canales efectivos para abordar inquietudes o quejas de manera proactiva.
- Resolver de forma eficiente cualquier impacto negativo planteado por individuos o colectivos afectados por nuestras operaciones, asegurando la remediación oportuna.



Legítima Competencia

- Mantener la integridad y los altos estándares éticos como pilares de nuestro modelo de negocio, promoviendo siempre la competencia justa en toda la cadena de valor y de productos.
- Asegurar el cumplimiento estricto de todas las leyes de competencia aplicables,

eliminando cualquier duda sobre la legalidad y transparencia de nuestras operaciones comerciales.

- Evitar acuerdos, colaboraciones o comunicaciones con competidores, proveedores o clientes que tengan como fin restringir la libre competencia en el mercado.
- Fomentar una cultura corporativa donde trabajadores y directivos actúen como embajadores de la libre competencia, comprendiendo cómo gestionar estas relaciones de manera ética.
- Respetar los principios de la ley contra la corrupción, alentando al personal con exposición al mercado a buscar asesoría legal ante cualquier duda sobre la licitud de un acuerdo.
- Prohibir la celebración de convenios que impidan la competencia leal, tales como acuerdos de exclusividad o limitación de proveedores sin una justificación legal válida.
- Actuar bajo estricto apego a la legislación antimonopolio nacional e internacional, evitando de forma proactiva cualquier conducta que limite el libre mercado.



Tolerancia Cero ante la Corrupción

- Mantener un compromiso total en la lucha



contra la corrupción, el fraude y los pagos de facilitación, prohibiendo estrictamente que el personal o terceros actúen bajo prácticas de soborno.

- Prohibir la exigencia o aceptación de cualquier objeto de valor, efectivo o beneficios personales de socios comerciales o funcionarios que puedan influir en decisiones o acelerar procesos.
- Evitar la promesa o concesión de ventajas indebidas a empleados de otras empresas o entes gubernamentales con el fin de retener negocios u obtener beneficios corporativos.
- Limitar el ofrecimiento y recepción de obsequios o cortesías comerciales a situaciones que no comprometan la ética, asegurando que nunca sean interpretados como sobornos o comisiones ilegales.
- Garantizar que todos los actos comerciales sean coherentes con las prácticas habituales, obligando al personal a informar de inmediato cualquier oferta o exigencia de beneficios personales.
- Implementar mecanismos de control y auditoría alineados con la regulación vigente para asegurar que el registro y la contabilidad de todas las transacciones sean precisos, claros y transparentes.
- Reportar anualmente la actividad financiera y no financiera de la organización a través del Cierre Anual, permitiendo una verificación abierta de nuestra gestión y cumplimiento ético.



Salvaguardar los intereses de la Organización

- Salvaguardar los intereses de la empresa como parte fundamental de las funciones laborales, asegurando que los intereses personales no interfieran en las actividades empresariales.
- Evitar que factores como relaciones familiares, amistades, situación financiera personal o vínculos sociales afecten la objetividad y el criterio profesional en el desempeño del cargo.
- Abstenerse de mantener inversiones, asociaciones o actividades externas que puedan poner en duda la imparcialidad, integridad o capacidad de decidir de manera objetiva.
- Garantizar que la contratación de personal se realice exclusivamente mediante evaluaciones objetivas de competencias, eliminando favoritismos para evitar conflictos de interés.
- Prohibir la celebración de acuerdos comerciales con familiares o amigos sin la previa notificación y discusión del posible conflicto de intereses con el superior inmediato.
- Actuar bajo el principio de transparencia, revelando de manera proactiva cualquier conflicto de interés real o potencial ante la



- Gerencia para buscar soluciones que minimicen riesgos.
- Actuar bajo el principio de transparencia, revelando de manera proactiva cualquier conflicto de interés real o potencial ante la Gerencia para buscar soluciones que minimicen riesgos.
 - Abordar formalmente las situaciones de conflicto reveladas para evitar malentendidos, proteger la reputación organizacional y mitigar riesgos operativos o éticos.



Protección de la Información

- Cumplir estrictamente con las políticas de protección de datos e información confidencial, evitando revelaciones que pongan en peligro las inversiones, productos e innovaciones de la empresa y sus socios.
- Prohibir el uso personal o la divulgación a terceros de información privilegiada, incluyendo datos sobre adquisiciones, fusiones, resultados financieros o hallazgos de investigación no publicados.
- Respetar la privacidad de los trabajadores y socios comerciales, garantizando que todos los datos recopilados sean tratados

de forma justa, transparente y bajo la legislación aplicable.

- Adoptar herramientas de seguridad y medidas técnicas pertinentes para proteger la información contra accesos no autorizados, manipulación o destrucción accidental e intencionada.
- Restringir el acceso a registros personales y datos sensibles exclusivamente al personal que lo requiera para el cumplimiento de sus responsabilidades laborales específicas.
- Salvaguardar la privacidad médica de los colaboradores, omitiendo la exigencia de controles de salud a menos que sean requeridos por ley o por evaluaciones críticas de riesgo de seguridad.





¡Qué Calidad!

POL-SGC-001	APROBADO POR:
Versión 0: 02/2025	Manuel F. Ormo Presidente
Revisión 2: 01/2026	Rubén. Ormo Vice Presidente